

**RESOLUCIÓN N° 407 de 2023**

(mayo 31)

“Por la cual se declara desierto los resultados de las elecciones de los estudiantes del Representante al Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales del Instituto Superior de Educación Rural ISER para la ciudad de Pamplona y Centro Tutorial Cúcuta del Instituto Superior de Educación Rural ISER”

**EL RECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER DE  
PAMPLONA**

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el acuerdo No. 010 del 2 de diciembre de 1993,

**CONSIDERANDO**

Que, mediante Resolución 379 del 15 de mayo de 2023, se convocó a los estudiantes para elegir su Representante al Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales del Instituto Superior de Educación Rural ISER de Pamplona y Centro Tutorial Cúcuta y se reglamenta el Proceso de elección y se reglamenta el Proceso de elección.

Que, el artículo 33 del Acuerdo 010 de 1993, modificado por el acuerdo número 020 del 22 de septiembre de 2016, establece la *“Integración del Consejo de Facultad. En cada una de las Facultades existirá un Consejo de Facultad con capacidad decisoria en los asuntos académicos y con carácter asesor del director de Facultad en los demás aspectos de esta y estará integrado por:*

- a. *El Decano quien lo presidirá*
- b. *Los coordinadores de Programas Académicos de la respectiva Facultad*
- c. *Un representante de los docentes de tiempo completo o medio tiempos adscritos a la respectiva unidad, elegido mediante votación secreta por los docentes de esta, para un período de dos (2) años*
- d. *Un egresado graduado de la respectiva de la Facultad, designado por el Rector, sin ningún vínculo laboral con la Institución.*
- e. *Un Estudiante de la respectiva Facultad, elegido mediante votación secreta por los estudiantes de esta, para un período de un (1) año”*

Que, El periodo de los Estudiantes ante el Consejo de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales será de un año (1) año, de conformidad con el literal e) del Artículo 33 del acuerdo número 010 de 1993, modificado mediante el acuerdo número 020 del 20 de septiembre de 2016.

Que, las elecciones fueron realizadas el día 30 de mayo de 2023.

Que, mediante acta de instalación y escrutinio del 30 de mayo de 2023, la Secretaría General comunica los resultados obtenidos durante el proceso electoral para escoger le Representante de los estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales del Instituto Superior de Educación Rural ISER de Pamplona y Centro Tutorial Cúcuta, los cuales fueron los siguientes:



<b>RESOLUCIÓN</b>
<b>FORMATO</b>

Código: F-GJR-01
Versión: 01
Fecha: 03/03/2021
Página: 2 de 2

NOMBRE DEL CANDIDATO	ESCRUTINIO
FRANKLIN RENE CAPACHO G	VEINTINUEVE (29)
VOTOS EN BLANCO	TREINTA Y SEIS (36)
VOTOS NULOS	CERO (0)
VOTOS SIN MARCAR	CERO (0)
<b>TOTAL</b>	<b>SESENTA Y CINCO (65)</b>

Que, en el artículo cuarto de la resolución 379 de 15 mayo hogaño, estableció que:  
.... que quien obtenga la mayoría de los votos es el elegido para ser representante de los estudiantes al Consejo de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, del Instituto Superior de Educación Rural ISER de Pamplona.....

Que, de acuerdo a lo anterior, se debe declarar desierto el proceso, teniendo en cuenta que la mayoría de votos sufragados fueron en Blanco.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

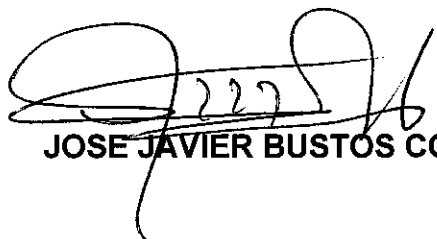
**ARTICULO PRIMERO.** Declarar desierta los resultados de las elecciones de los estudiantes del Representante al Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales del Instituto Superior de Educación Rural ISER para la ciudad de Pamplona y Centro Tutorial Cúcuta del Instituto Superior de Educación Rural ISER.

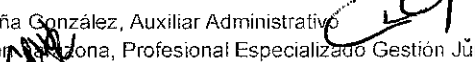
**ARTICULO SEGUNDO.** Copia del presente acto administrativo se enviará a la dependencia de Secretaria General y se publicará en la Página Web institucional.

**COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Pamplona, a los treinta y un (31) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023).

El Rector,

  
**JOSE JAVIER BUSTOS CORTES**

Proyecto: Clara Peña González, Auxiliar Administrativo  
Revisó: Janeth León , Profesional Especializado Gestión Jurídica